

**6ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC6)**

Bonn, Alemania, 18 - 21 de julio 2023

UNEP/CMS/ScC-SC6/Doc.3.1

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO

(Preparado por el presidente del Consejo Científico y la Secretaría)

Resumen:

La Resolución 12.4 solicita la evaluación de los resultados de la reestructuración del Consejo Científico, con el objeto de revisarla o confirmarla durante la 14.ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14).

El presente documento ofrece el resumen de los comentarios recibidos de una encuesta virtual sobre la eficacia de la reestructuración y destaca temas comunes para que los tenga en cuenta el Comité del Período de Sesiones.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO

Antecedentes

1. La creación de un Consejo Científico que ofreciese asesoramiento sobre asuntos científicos a otros órganos de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y las Partes de la CMS se estableció en el Artículo VIII de la Convención. El Consejo Científico fue creado por la 1.^a reunión de la Conferencia de las Partes (COP1) en 1985.
2. Cada Parte tiene derecho a nombrar a un experto acreditado como miembro del Consejo Científico (Consejeros nombrados por las Partes). Asimismo, la Conferencia de las Partes puede nombrar a otros expertos para que se ocupen de campos de especial interés para la Convención (Consejeros nombrados por la COP). A medida que ha aumentado el número de Partes de la Convención, se ha incrementado el número de miembros del Consejo Científico.
3. El proceso «Forma Futura» emprendido durante el trienio 2009-2011 identificó que la reestructuración del Consejo Científico era una de las 16 actividades previstas de la CMS. La COP11 (2014), a través de la Resolución 11.4, acordó poner en marcha cambios institucionales y organizativos en el Consejo Científico. En particular, aunque reafirmó que el Consejo Científico seguiría estando compuesto por miembros nombrados por cada Parte y miembros nombrados por la Conferencia de las Partes, decidió que, por cada período entre sesiones celebrado entre dos reuniones consecutivas de la Conferencia de las Partes deberá elegirse una selección representativa de los miembros del Consejo Científico, en adelante denominada **Comité del Período de Sesiones** del Consejo Científico (ScC-SC), que se nombrará en cada reunión ordinaria de la COP. El ScC-SC está compuesto por:
 - (a) nueve consejeros nombrados por la COP con experiencia en cuestiones taxonómicas y temáticas; y
 - (b) quince consejeros nombrados por las Partes; tres de cada una de las regiones geográficas del Comité Permanente: África, Asia, Europa, Oceanía y América del Sur, Central y el Caribe.
4. El ScC-SC es el principal encargado de ejecutar el mandato asignado al Consejo Científico por la COP para el período entre sesiones. Todos los resultados del ScC-SC se consideran resultados del Consejo Científico. Desde su creación en 2016, el ScC-SC se ha reunido en lugar del Consejo Científico en pleno. Esta reestructuración redujo significativamente el número de consejeros nombrados por las Partes que eran necesarios para asistir a las reuniones del Consejo Científico: de potencialmente 133 (equivalente al número total de Partes) a 15.
5. Cuando la COP11 acordó los cambios, también decidió evaluar los resultados de la reestructuración durante la COP14, con el objeto de revisarla o confirmarla ([Resolución 12.4](#) párrafo 12).

Encuesta para evaluar los resultados de la reestructuración del Consejo Científico

6. Para justificar dicha evaluación, el presidente del Consejo Científico y la Secretaría realizaron una encuesta virtual entre todos los miembros del Consejo Científico y los miembros del Comité Permanente sobre la eficacia de la reestructuración. El cuestionario utilizado para realizar la encuesta se adjunta al presente documento.
7. La encuesta se realizó entre diciembre de 2022 y febrero de 2023. Se recibieron un total de 16 respuestas. Todas las respuestas eran anónimas. El siguiente apartado del presente documento ofrece el resumen de los comentarios recibidos y destaca los temas comunes surgidos de las respuestas.

Análisis de los resultados de la encuesta

8. **Cumplimiento de los objetivos por los que se creó el ScC-SC:** La mayoría de los encuestados consideró que el ScC-SC había cumplido los objetivos previstos cuando se acordó la reestructuración, mientras que un pequeño número de encuestados consideró que los objetivos solo se habían cumplido parcialmente. Las mejoras sugeridas fueron: aumentar de tres a cuatro el número de consejeros de cada región nombrados por las Partes, para permitir que la rotación de los miembros fuese más fácil; centrarse más en la consecución de los puntos de las acciones; y consultar a todos los consejeros científicos de cada región antes y después de las reuniones del ScC-SC.
9. **Composición del ScC-SC:** La mayoría de los encuestados consideró que la composición del ScC-SC ofrecía la capacidad adecuada para avanzar en los programas de trabajo durante el período entre sesiones, mientras que algunos encuestados consideraron que la composición no era adecuada. Las mejoras sugeridas incluyeron mantener reuniones adicionales (presenciales) para fortalecer la capacidad del ScC-SC. También se señaló que se necesitaba más apoyo por parte de la Secretaría, posiblemente tanto financiero como organizativo, para ejecutar correctamente el programa de trabajo, ya que numerosas actividades implicaban recurrir a expertos externos y/o contratarlos.
10. **Participación del ScC-SC durante el período entre sesiones:** El sentimiento predominante entre los encuestados fue que la reducción del número de miembros del Comité del Período de Sesiones en realidad había conllevado la mayor participación de los miembros en el trabajo entre sesiones y debates más centrados e inclusivos. Sin embargo, también se expresaron puntos de vista opuestos, y a algunos encuestados les pareció que la creación del ScC-SC, de hecho, había provocado que la mayoría de los consejeros que no eran miembros del ScC-SC no asistieran a las reuniones y no se involucraran en los flujos de trabajo del ScC-SC.
11. **Regreso a las reuniones del Consejo Científico en pleno:** La mayoría de los encuestados no apoyó el regreso a las reuniones del Consejo Científico en pleno, ya que esto podría provocar la dilución de la atención y la eficacia. También se señaló que regresar a las reuniones del Consejo Científico en pleno podría originar que muchos consejeros dieran por sentado que otros se encargarían del trabajo, dada la cantidad de personas presentes. Sin embargo, también se expresaron puntos de vista opuestos, que apoyaban el regreso a las reuniones del Consejo Científico en pleno. Algunos encuestados veían que había margen para promover una mayor participación de los consejeros científicos que no estuviesen en el ScC-SC y para traer más expertos externos, cuando fuese necesario.
12. **Participación de los representantes regionales:** Si bien se observó que la situación difería entre las regiones, en general se percibía que los miembros del ScC-SC nombrados por las Partes solo participaban parcialmente junto con otros miembros del Consejo Científico en su región respectiva, tanto antes como después de la conclusión de las reuniones, y la mayoría señaló que era deseable que la participación creciese. Se expresó la opinión de que los miembros del ScC-SC nombrados por las Partes deberían poder representar objetivamente la opinión regional durante las reuniones. Se sugirió que los miembros del ScC-SC deberían resolver esta deficiencia solicitando comentarios de los representantes regionales durante y fuera de las reuniones del ScC-SC.
13. **Participación de otros consejeros de asuntos regionales:** Los encuestados señalaron que los miembros del ScC-SC nombrados por las Partes deberían proporcionar actualizaciones periódicas a otros miembros del Consejo Científico de su región, tanto antes como después de las reuniones del ScC-SC. Se sugirió que la Secretaría facilitase esto proporcionando directrices claras para la presentación de informes. Otras sugerencias fueron que, para facilitar la comunicación, la Secretaría podría compartir la lista de correos electrónicos de todos los consejeros científicos y miembros del ScC-SC, agrupados por regiones. Algunos de los encuestados también señalaron que los consejeros nombrados por las Partes podrían no

representar necesariamente puntos de vista distintos y destacaron la necesidad de que hubiese imparcialidad.

14. **Idoneidad de las nueve áreas temáticas de los consejeros nombrados por la COP:** En general, los encuestados se mostraron satisfechos con la elección actual de las áreas temáticas y señalaron que algunas áreas temáticas podrían estar excesivamente representadas por los expertos nombrados y otras podrían estar recibiendo menos atención de la necesaria. Se señaló que los miembros nombrados por las Partes deberían proporcionar compromiso y apoyo adicionales en las áreas poco representadas. También se dio énfasis a la comunicación periódica entre los consejeros nombrados por la COP y los miembros del ScC-SC nombrados por las Partes, para garantizar que todos los miembros del ScC-SC estuvieran al tanto del trabajo en curso y los logros durante el período entre sesiones. Se señaló que era importante revisar periódicamente las áreas temáticas de los consejeros nombrados por la COP cada dos ciclos de la COP, para garantizar la pertinencia y la aplicabilidad continuas de las áreas temáticas en el futuro.
15. **Grupos de trabajo y grupos operativos críticos:** La mayoría de los encuestados señaló que todos los grupos de trabajo y los grupos operativos deben someterse a una revisión periódica, confirmadas en el ScC-SC antes de la COP y acordarse en la COP, si es necesario. Los encuestados destacaron que los grupos de trabajo menos activos requieren que se revisen exhaustivamente sus programas de trabajo y términos de referencia. Ayudaría a ello instituir la revisión periódica del trabajo realizado y las necesidades continuas de cada grupo de trabajo y grupo operativo en cada ciclo de la COP.
16. **Ventajas de la creación y las operaciones del ScC-SC:** Los encuestados señalaron que el ScC-SC permitía una mayor participación, proactividad y transparencia, en comparación con las reuniones del Consejo Científico en pleno. Las ventajas adicionales mencionadas fueron la reducción de los participantes en las reuniones y, por lo tanto, de los costes operativos. También se señaló que las tareas destinadas al ScC-SC deben ser debatidas y acordadas en cada COP. Las áreas que necesitaban mejoras eran el proceso de consultas de los consejeros nombrados por las Partes dentro de las regiones asignadas, así como la comunicación periódica del trabajo realizado por el ScC-SC con el Consejo Científico en pleno.
17. **Restricciones creadas al pasar de las reuniones del Consejo Científico en pleno a las reuniones del ScC-SC:** Los encuestados tenían opiniones divididas sobre las tensiones entre la interfaz ciencia/política y cómo los diferentes puntos de vista podrían afectar a los debates. Algunos encuestados señalaron la falta de visión estratégica para abordar los problemas planteados en la COP, así como la falta de consultas regionales adecuadas.
18. **Preferencia por el Consejo Científico en pleno o por el ScC-SC:** La mayoría de los encuestados creía que el Comité del Período de Sesiones era más útil para la Convención que las reuniones del Consejo Científico en pleno. Las mejoras sugeridas al Comité del Período de Sesiones fueron: aumentar el número de reuniones (virtuales); proporcionar más apoyo por parte de la Secretaría para facilitar diferentes flujos de trabajo; promover la participación de expertos científicos externos en debates específicos y reducir el número de representantes de las ONG y los partidos; y aumentar la frecuencia de la comunicación entre el Consejo Científico, la Secretaría y otras partes interesadas. También se sugirió que se estableciese un cronograma completo de las reuniones entre sesiones programadas de los diferentes grupos de trabajo y grupos operativos, para permitir que los miembros del Comité del Período de Sesiones y otros consejeros científicos planificasen su participación.
19. **Uso de las reuniones virtuales:** La gran mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo en que las reuniones virtuales deberían utilizarse en el futuro durante el período entre sesiones para aumentar el avance de los puntos y los resultados. Estas reuniones deben tener en cuenta las diferentes zonas horarias y los intereses, y deben ser breves y centrarse en un tema.

Temas comunes identificados en las encuestas

20. De los comentarios surgió una serie de temas comunes en cuanto a las recomendaciones para mejorar todavía más la eficacia de los acuerdos actuales:
- Mejorar la participación y la consulta de los consejeros científicos que no son miembros del Comité del Período de Sesiones por parte de los representantes regionales nombrados por las Partes del ScC-SC antes y después de la conclusión de las reuniones.
 - Realizar revisiones periódicas (es decir, cada ciclo de la COP) de los grupos de trabajo y los grupos operativos creados en el Comité del Período de Sesiones para determinar los avances y las necesidades continuas.
 - Aumentar el número de reuniones virtuales entre sesiones sobre temas específicos. Esto podría ser facilitado por la programación de los puntos que necesitan más atención por parte de cada flujo de trabajo durante el período entre cada reunión presencial del Comité del Período de Sesiones.
 - Proporcionar más apoyo de la Secretaría para ayudar a los consejeros científicos y grupos de trabajo/grupos operativos a ejecutar correctamente los programas de trabajo.
 - Aumentar la comunicación entre los miembros del Comité del Período de Sesiones, los consejeros científicos y la Secretaría entre las reuniones, para resaltar el trabajo que esté en marcha y las oportunidades de participación.

Debate y análisis

21. Si bien puede que no sea posible sacar conclusiones definitivas de los comentarios de la encuesta, debido al número relativamente limitado de encuestados, los puntos resumidos anteriormente pueden proporcionar una base para el debate del Comité del Período de Sesiones en esta reunión. Se sugiere que la reunión considere si la reestructuración del Consejo Científico en el Comité del Período de Sesiones ha mejorado el apoyo científico a la Convención, si los miembros son partidarios del funcionamiento continuo del Comité del Período de Sesiones y si hay alguna mejora que deba enfatizarse.

Acciones recomendadas

22. Se recomienda al Comité del Período de Sesiones que:
- a) tenga en cuenta los resultados de la encuesta sobre la eficacia de la reestructuración del Consejo Científico que aparecen resumidos en el presente documento; y
 - b) proporcione recomendaciones sobre cualquier mejora adecuada que incremente la eficacia del Consejo Científico.

ENCUESTA SOBRE LA EFICACIA DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS

- ¿Ha alcanzado el Comité del período de sesiones los objetivos previstos cuando se acordó la reestructuración (véase la [Resolución 12.4](#)), incluidos, entre otros, los siguientes?
 - una representación científica equilibrada de expertos en áreas taxonómicas y temáticas transversales
 - una selección de individuos con un amplio conocimiento de temas científicos clave y experiencia concreta traduciendo ciencia en política en sus regiones; y
 - cobertura de los conocimientos científicos que la Convención vaya a necesitar de manera predecible en el siguiente trienio.

Sí / Parcialmente / No

Proporcione detalles en el cuadro de texto siguiente: [Cuadro de texto]

- ¿Proporciona la composición del Comité del período de sesiones una capacidad adecuada para avanzar en el programa de trabajo durante el período entre sesiones?

Sí / Parcialmente / No

Proporcione detalles en el cuadro de texto siguiente:[Cuadro de texto]

- ¿Cómo ha ayudado la reestructuración del Consejo Científico en el Comité del período de sesiones a lograr un mayor compromiso durante el período entre sesiones?
[Cuadro de texto]
- ¿Volver a las reuniones completas del Consejo Científico proporcionaría una mayor capacidad entre sesiones?
[Cuadro de texto]

- ¿Han sido eficaces los representantes regionales en los siguientes ámbitos?

- Comprometerse con otros miembros del Consejo Científico en la región, tanto antes como después de la conclusión de las reuniones;

Sí / Parcialmente / No

Proporcione detalles en el siguiente cuadro de texto:[Cuadro de texto]

- Representar un punto de vista regional durante los debates relevantes de las reuniones;

Sí / Parcialmente / No

Proporcione detalles en el cuadro de texto siguiente:[Cuadro de texto]

- Ha sido eficaz a la hora de facilitar la participación regional en los trabajos durante el periodo entre reuniones.

Sí / Parcialmente / No

Sírvase proporcionar detalles:[Cuadro de texto]

- Si procede, identifique cualquier orientación que beneficiaría a los representantes regionales para facilitar eficazmente una mayor participación de otros consejeros.

[Cuadro de texto]

- ¿Las nueve áreas temáticas de los consejeros designados por la COP han sido las áreas temáticas correctas requeridas por la Convención, en particular desde la COP13 cuando se reconfirmaron las áreas temáticas?

Sí / Parcialmente / No

Sírvase proporcionar detalles: [Cuadro de texto]

- Actualmente existen los siguientes grupos de trabajo y grupos de tareas que operan bajo el mandato del Consejo Científico/Comité del período de sesiones (Nota: se proporcionará una lista completa, incluyendo un esquema de la composición de la participación de las Partes y no Partes):

- ¿Cuáles considera fundamentales para avanzar en las líneas de trabajo del Comité del período de sesiones?

[Cuadro de texto]

- ¿Cuáles han sido, en su opinión, los principales beneficios de la creación y el funcionamiento del Comité del período de sesiones?

[Cuadro de texto]

- ¿Puede identificar alguna limitación que se haya creado al pasar de convocar reuniones completas del Consejo Científico a reuniones del Comité del período de sesiones?

Sí / Parcialmente / No

Sírvase proporcionar detalles: [Cuadro de texto]

- En conjunto, ¿qué fórmula (Consejo Científico en pleno o Comité del período de sesiones) cree que sirve mejor a la Convención?

[Consejo Científico en pleno] [Comité del período de sesiones]

- Si se trata del Comité del período de sesiones, ¿hay alguna mejora en su estructura o funcionamiento que podría introducirse?

[Cuadro de texto]

- ¿Cree que debería utilizarse en el futuro el uso de reuniones en línea, especialmente las organizadas para avanzar en líneas de trabajo específicas?

Sí / No

Proporcione detalles:[Cuadro de texto]